

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXPTE. N° 1300-157 -2024.-

DECRETO N° 1076 - CyT.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 JUL 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director General de Archivo Histórico, creado por Decreto N° 867- CyT- 2024;
Por ello, y en uso de facultades propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Designese, a partir de la fecha del presente Decreto, Director General de Archivo Histórico al Arquitecto **JULIO ERNESTO LINARES D.N.I. N° 20.102.986.**

ARTÍCULO 2º: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Cultura y Turismo a sus efectos.

C.P.N. FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

Lic. Federico Posadas
Ministro de Cultura y Turismo

VERIFICO, que la presente fotocopia coincide fielmente con su original que tuve a la vista.

3. S. de Jujuy, 20 de Julio de 2024

Dra. MARIA RITA CERONE
COORDINADORA DE DESPACHO
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO